

ÚLTIMA JORNADA DE FORMALIZACIÓN

# Prisión preventiva para Luis Hermostilla y María Leonarda Villalobos por "caso Audio"

**Hermostilla y Villalobos quedaron en prisión preventiva por delitos tributarios, soborno y lavado de activos, mientras que Luis Angulo -esposo de Villalobos - enfrenta cargos por delito tributario y lavado activo, por lo que se le impuso arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional.**



CAPTURA DE VIDEO

En dependencias del Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago se llevó a cabo la última jornada de formalización en contra de Luis Hermostilla y María Leonarda Villalobos, quienes, finalmente, quedaron en prisión preventiva.

## BIOBIO

Chile

Este martes, en el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, se realizó la quinta y última jornada de formalización por el "caso Audio". En la instancia, se decretaron las medidas cautelares para los tres imputados.

Recordemos que se trata del penalista Luis Hermostilla, la abogada María Leonarda Villalobos y su esposo, Luis Angulo. Los dos primeros, investigados por delitos tributarios, soborno y lavado de activos. Ahora, ambos quedaron en prisión preventiva.

En tanto, Luis Angulo tiene calidad de imputado por delito tributario y lavado activo. De esta manera, el tribunal decretó la cautelar de arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional.

Previo a la decisión de la jueza Mariana Leyton, tanto el Ministerio Público como el Servicio de Impuestos Internos (SII) y el Consejo de Defensa del Estado (CDE) solicitaron la medida

cautelar más gravosa.

De esta manera, ambos esposados, los abogados se retiraron del Centro de Justicia.

Hermostilla cumplirá la prisión preventiva en el Centro de Detención Preventiva Santiago 1 hasta el próximo 12 de septiembre, cuando se definirá si pasará al Anexo Penitenciario Capitán Yáber o a otro centro penitenciario. Por su parte, Villalobos irá a la cárcel de San Miguel.

Finalmente, cabe mencionar que la jueza de Garantía estableció que el plazo de investigación por este caso será de 180 días. Esto, al igual como lo solicitó la Fiscalía.

## DAÑO A LA IMAGEN DE CHILE

Con la sentencia de prisión preventiva para Luis Hermostilla y Leonarda Villalobos, el denominado "caso Audio" o "caso Hermostilla" continúa generando reacciones por sus repercusiones en la élite chilena.

La forma en que se han revelado cada vez más involucrados de la esfera pública del país, ha provocado una ola mediática en torno al caso. Tanto así, que medios internacionales recogieron la noticia, alertando por cómo esto puede "dañar la imagen de Chile como un refugio de la corrupción en América Latina".

El medio británico Financial Times cubrió la reciente sentencia, sosteniendo que el caso "ha sacudido al establishment del país y amenaza con atrapar a varias de sus principales instituciones".

## FINANCIAL TIMES SOBRE HERMOSTILLA

"El martes, un juez ordenó que Luis Hermostilla, un abogado penalista con estrechos vínculos con destacados líderes empresariales y políticos, (...) fuera detenido en prisión preventiva a la espera de juicio".

De esta forma informó la cautelar

el citado medio, el que además entrevistó a Patricio Navía, destacado analista internacional chileno de la Universidad de Nueva York.

"El caso sugiere que las personas mejor conectadas de Chile están traficando influencias de manera indebida", sostuvo Navía, después que el propio medio remarcara la posición de Chile como el segundo país menos corrupto de la región, tras Uruguay.

Además, el experto alertó que "las empresas extranjeras están viendo esto y pensando que 'el campo de juego no es tan parejo como pensábamos: si quieres hacer negocios en Chile tal vez necesites contratar abogados con conexiones políticas'".

Finalmente, "FT" explicó la forma en que se dio a conocer los audios de Hermostilla, describiendo su estrecha relación con el exministro del Interior, Andrés Chadwick, y cuando representó al jefe de asesores de La Moneda, Miguel Crispi.